



Información Piscinas Temporada 2020

- El sábado 4 de julio se abren las piscinas municipales de Tardienta y para este año se han de tomar unas medidas especiales.
- El aforo será limitado. No se podrá acceder a las instalaciones en el caso de que el aforo este completo.
- El horario será de 11:00 horas a 14:30 horas y de 16:00 horas a 20:00 horas
- Para la adquisición del bono se podrá hacer desde la página web, www.tardienta.es, acudiendo al enlace **PISCINAS MUNICIPALES**, (abajo en la web), que os dirigirá a otra página, donde habrá que registrarse. Una vez dentro de la web, ir al apartado **CUOTAS**, y seleccionar el bono o cuota correspondiente. Para el acceso a las instalaciones, será necesario presentar el justificante del pago (ya sea en el móvil o en papel), y, allí, el encargado le entregará el abono correspondiente.
- Los abonos familiares y los bonificados no se podrán comprar en la web y se obtendrán en el polideportivo de LUNES A VIERNES, en horario de 11.00 horas a 13.00 horas y de 17:00 a 19:00, hasta el martes 14 de julio. (Si está haciendo la desinfección de las instalaciones del Gimnasio, habrá que esperar)
- Se prohibirá la entrada a cualquier persona que no disponga de bono o de entrada para el día.
- Se tendrá que rellenar el documento de declaración responsable respecto al COVID-19.
- Prohibida la entrada a menores de 12 años, los nacidos a partir del 2009, tendrán que entrar acompañados de un adulto.

PRECIOS:

ABONO INDIVIDUAL:

Abono de 7 a 15 años	Abono Individual	Abono Pensionistas
33 €uros	39 €uros	31 €uros

ABONO FAMILIAR

MATRIMONIO	MONOPARENTAL	Por cada hijo 7 a 15 años	Por cada hijo mayor de 16 años	Matrimonio Pensionistas
52 €uros	33 €uros	27 €uros	33 €uros	42 €uros

Tarjeta 15 baños.

Tarjeta de 7 a 15 años	Tarjeta Individual	Tarjeta Pensionistas
12 €uros	20 €uros	12 €uros



Normas de uso Piscinas Municipales 2020

- Para acceder al recinto se tendrá que proceder a la desinfección de manos y calzado antes de entrar, para ello se proporcionará por parte del Ayuntamiento las medidas oportunas.
- El acceso al recinto será por la puerta habitual y se habilitará otra para la salida.
- Se mantendrá la distancia de seguridad de 1,50 metros y para ello se parcelará la zona del césped para ayudar a mantener esta distancia. En ese perímetro de seguridad se tendrán que dejar los objetos personales.
- Se dará a la entrada una bolsa para los desechos y se depositará en una papelera que estará a la salida.
- Los usuarios podrán entrar sus hamacas o sillas y colocarlas en su parcela, en ningún caso dejarlas en las instalaciones, ni aun cuando se realice la desinfección de 14:30 a 16:00
- Queda prohibida todas las actividades lúdicas que conlleven una interactividad entre niños o adultos (parchís, raquetas, pelotas...)
- Será obligatorio ducharse antes de meterse en el vaso para acceder a este se hará por un paso distinto a la salida del mismo.
- Será obligatorio el cumplimiento de todas las indicaciones que indiquen los responsables del control.
- Estará prohibido comer en todo el recinto, sí se podrá traer alguna bebida individual.
- El resto de las normativas no contempladas en este caso especial, serán las normas existentes.
- Se realizarán desinfecciones como marca el departamento de sanidad, se controlará el cloro del agua cada hora.
- El incumplimiento de alguna norma podrá suponer la expulsión del recinto.

Don/Dña. _____ D.N.I núm. _____
y domicilio en C/ _____ de la localidad
de _____

En nombre propio y en representación de los siguientes menores:

Don/Dña. _____,

Don/Dña. _____,

Don/Dña. _____,

Don/Dña. _____,

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1º.- Que ni yo ni, en su caso, ninguno de los menores relacionados con anterioridad nos encontramos en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o por tener alguno de los síntomas compatibles con dicha enfermedad...

2º.- Que me comprometo a respetar las medidas generales de higiene y distanciamiento social, las específicas dictadas para evitar su propagación en esta instalación deportiva, así como a cumplir toda la normativa establecida por el Ayuntamiento de Tardienta.

En _____ a ____ de _____ de 2020.